

Tegucigalpa M.D.C., 03 de diciembre del 2024.

Oficio No. 296-SA-2024

Abogada

Edith Andino

Secretaria General, IHAH

Su oficina

Estimada Abogada Andino,

Por este medio y en cumplimiento a los nuevos lineamientos de verificación de los Portales de Transparencia, le informo que en cuanto a **FIDEICOMISOS** no aplica en el IHAH. Lo anterior correspondiente al mes de NOVIEMBRE 2024.

Sin otro particular, me suscribo de usted.
Atentamente,



Licda. Mayra Areli Ramírez
Subgerente de Administración, IHAH

C: Archivo